

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003837

Lima, 16 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-0003667 de fecha 09 de febrero de 2016, se designó a la señora Patricia Geiser Caballero Morán como Gerente de Impugnaciones del SAT a partir del 15 de febrero de 2016;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00020763 recibido el 16 de diciembre de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 19 de diciembre de 2016 al 2 de enero de 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, por dicho período, la Gerencia de Impugnaciones al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, en adición a sus funciones como Especialista de Impugnaciones IV;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Gerencia de Impugnaciones del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, del 19 de diciembre de 2016 al 2 de enero de 2017, en adición a sus funciones como Especialista de Impugnaciones IV.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitza Clara Milosevich Caballero

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

